DICTAMEN UOC Nº 032/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" - ID Nº: 407875.

C.U., San Lorenzo, 17 de mayo de 2022.

Señor Decano:

En atención al Llamado correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2022 "ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" - ID Nº 407875.** ----------

Visto y considerando

- El llamado a Contratación Directa Nº 04/2022, con ID Nº 407875, para la adquisición de radios portátiles.
- El Acta de Evaluación de fecha 06 de mayo de 2022, por la cual recomienda cancelar la Contratación Directa Nº 04/2022 para la "ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID 407875", conforme al Art. 31 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; teniendo en cuenta que de continuarse con el procedimiento de contratación, podría causar daño o perjuicio a la institución, considerando el Art. 34 de la Ley Nº 2.051/03 que para llevar a cabo con la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.
- La necesidad de cancelar el llamado de referencia, conforme lo expuesto en el Acta de Evaluación del llamado correspondiente.
- La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Art. 31.- Cancelación de la Licitación "*Las convocantes podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, …*".
- La Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022" y su Decreto Reglamentario.
- La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.
- La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **CANCELAR** el llamado a Contratación Directa Nº 04/2022 para la "ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" – ID Nº 407875, conforme al Art. 31 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Salvo mejor parecer, es el Dictamen de la UOC.

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

Prof. Ing. Ruben López Santacruz
Decano
Facultad de Ingeniería - UNA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.